



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/ami
Exp. CSERV12/19

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de noviembre de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

SEGUNDO – CSERV12/19: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y EN SU CASO APERTURA DE OFERTA TECNICA

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 24/10/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 45.385,65 euros anuales, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de duración del contrato de 3 años, más una prórroga posible.

En primer lugar, se informa a la Mesa que una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones el 11/11/2019, se constata la presentación de seis ofertas:

PLICA 1: ASWEN ASCENSORES, S.A	A-54855663
PLICA 2: ZARDOYA OTIS, S.A.	A-28011153
PLICA 3: ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	F-20025318
PLICA 4: JOSÉ ALAPONT BONET, S.L.	B-46257390
PLICA 5: FAIN ASCENSORES, S.A.	A-28303485
PLICA 6: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	B-46001897

La oferta de la Plica 6: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L. ha sido presentada fuera de plazo, alegando la misma problemnas técnicos de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento. Consultada la plataforma de licitación Vortal, ésta informa que no se han dado incidencias técnicas en su funcionamiento, por lo que la presentación fuera de plazo no es achacable a la mismas ni por tanto al Ayuntamiento, por lo que la oferta queda excluida.

A continuación se procede a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA del resto de ofertas, con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: ASWEN ASCENSORES, S.A. (C.I.F.: A-54855663):** se observa la siguiente deficiencia: la documentación presentada no se ajusta al formato DEUC (declaración responsable de empresa de servicios aparatos de elevación y su manutención). La Mesa acuerda solicitar informe acerca de la posibilidad de subsanación o no de la misma. En caso de que el informe considere procedente la subsanación, se requerirá a la empresa.
- **PLICA 2: ZARDOYA OTIS, S.A. (C.I.F.: A-28011153):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 3: ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA (C.I.F.: F-20025318):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 4: JOSÉ ALAPONT BONET, S.L. (C.I.F.: B-46257390):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 5: FAIN ASCENSORES, S.A. (A-28303485):** se estima conforme su presentación.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Excluir la Plica 6: THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L, por presentación de oferta fuera de plazo.

SEGUNDO: Solicitar informe al T.A.G. de Contratación en los términos indicados respecto de la procedencia o no de requerimiento de subsanación documental al licitador ASWEN ASCENSORES, S.A.

TERCERO: Admitir al resto de plicas presentadas.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 18 de noviembre de 2019.

Nº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

